Sacose testimonio del, Fran.co de Ysunçim

Lamentose el conçejo de que las tales siete
dellanos se vendo en tiempo de la junta
como dicho
alas tres horas de la tarde y no mas menos
y cada uno de los dichos señores regidores
rogo que en esta conferencia lo que se hes
go y tornose a formar mi tratar
el dicho negocio de manera que se diera
determinado y dieron en razon
al dicho señor Corregidor mandase dar
su consentimiento la determinacion
para otro ayuntamiento el martes
mañana en que son las siete horas de
la mañana que las casas de la corte
de las alcaldes y cançiller, en la casa ayuntado
con el dicho señor Corregidor mando
se juntasen cada una hora de las siete
de la mañana se juntasen, Mando no
tificar a los dichos señores regidores Fran.co Ro
dri.go alcaldes y cançiller del señor
como dicho es, Valladolid como dicho

Fran.co de Ysunçim
de Barga

Bigliego

Antem
Joan de